



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **12:00 horas** del **20 de marzo de 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuaron las evaluaciones cualitativas de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RÉGIMEN	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR IVA
ÚNICA	SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	OBLIGATORIO	JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA)	\$ 629,000.00
			CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.	\$ 993,386.38

FO-CON-13

1/13





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

**PRIMERO:** A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitido mediante Memorandum interno de Referencia 139001100100/85/25 con fecha de recepción del 11 de marzo del 2025, la cual se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), la cual es parte integrante de la presente, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan al licitante cuya proposición resulta **NO SOLVENTE** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025	CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.	28	Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Evaluación Técnica" el licitante incurre en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO., del numeral 6, puntos dd. y ee. de la Convocatoria que a la letra dicen:  <b>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</b>  <i>Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:</i>  <b>cc.</b> La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de la(s) partida(s); la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.  <b>dd.</b> Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

B) De conformidad con el artículo 37 fracción II de la Ley, el licitante que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la **Jefatura de Servicios Administrativos** es el siguiente:

PARTIDA	REGIMEN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	OBLIGATORIO	JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA)	48	SOLVENTE

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL**

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, la cual se archiva en original en el expediente en que se actúa y que se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	REGIMEN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	OBLIGATORIO	JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**SEGUNDO:** De conformidad con los artículos 36 Bis Fracción I, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

A) Conforme a lo establecido en el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se evalúa económicamente toda vez que cumplió con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

3/13





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

**EVALUACIÓN COMBINADA**

PARTIDA		ÚNICA	
LICITANTE:		JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA)	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	15	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	11	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$ 629,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$ 629,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	$PPE = \frac{MPEMB \times 40}{Mpi}$
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>48</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>40.00</b>
		<b>EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
		TÉCNICA	48.00
		ECONÓMICA	40.00
		<b>RESULTADO</b>	<b>88.00</b>

**TERCERO:** En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y/o obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:



4713



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

**FALLO**

**LICITANTE ASIGNADO:** C. JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA)

**OBJETO:** SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025

**PARTIDA:** ÚNICA

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA O INMUEBLE	EQUIPOS	TIPO	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1	PACHUCA HGO.	HGZMF No. 1	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	40	\$ 350.00	\$ 14,000.00
2			EXTINTOR	ABC	6 KG	25	\$ 500.00	\$ 12,500.00
3			EXTINTOR	ABC	9KG	4	\$ 700.00	\$ 2,800.00
4			EXTINTOR	ABC	35KG	2	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
5			EXTINTOR	ABC	50KG	2	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
6			EXTINTOR	K	6 LT	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
7			EXTINTOR	CO2	6 LBS	2	\$ 250.00	\$ 500.00
8			EXTINTOR	CO2	9 LBS	1	\$ 900.00	\$ 900.00
9			EXTINTOR	CO2	4.5 LBS	6	\$ 300.00	\$ 1,800.00
10			HIDRANTE	H2O	10 LTS	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
11	PACHUCA HGO.	H.G.Z. No. 36	EXTINTOR	ABC	6 KG	165	\$ 500.00	\$ 82,500.00
12			EXTINTOR	CO2	4.5 KG	60	\$ 300.00	\$ 18,000.00
13			EXTINTOR	ABC	9 KG	5	\$ 700.00	\$ 3,500.00
14			EXTINTOR	CO2	45 KG	10	\$ 4,500.00	\$ 45,000.00
15			HIDRANTE	HIDRANTE		34	\$ 1,500.00	\$ 51,000.00
16	TULANCINGO HGO.	HGZMF No. 2	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	7	\$ 350.00	\$ 2,450.00
17			EXTINTOR	ABC	6KG	21	\$ 500.00	\$ 10,500.00
18			EXTINTOR	ABC	9KG	1	\$ 700.00	\$ 700.00
19			EXTINTOR	CO2	10KG	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
20			EXTINTOR	CO2	15LBS	1	\$ 600.00	\$ 600.00
21			EXTINTOR	K	6 LT	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
22			EXTINTOR	ABC	6 KG	3	\$ 500.00	\$ 1,500.00
23			EXTINTOR	CO2	5LBS	1	\$ 250.00	\$ 250.00
24	CUAUTEPEC HGO.	UMF No. 3	EXTINTOR	ABC	6 KG	3	\$ 500.00	\$ 1,500.00
25			EXTINTOR	CO2	5LBS	1	\$ 500.00	\$ 500.00

FO-CON-13

5/13





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA O INMUEBLE	EQUIPOS	TIPO	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
26	SANTIAGO TULANTEPEC	UMF No. 4	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	1	\$ 350.00	\$ 350.00
27			EXTINTOR	ABC	6 KG	6	\$ 500.00	\$ 3,000.00
28	PACHUCA HGO.	OOADEH	EXTINTOR	ABC	2.5 KG	2	\$ 200.00	\$ 400.00
29			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	15	\$ 350.00	\$ 5,250.00
30			EXTINTOR	ABC	6 KG	3	\$ 500.00	\$ 1,500.00
31			EXTINTOR	CO2	15LBS	8	\$ 600.00	\$ 4,800.00
32	PACHUCA HGO.	VELATORIO	EXTINTOR	ABC	6 KG	26	\$ 500.00	\$ 13,000.00
33			EXTINTOR	CO2	5 LBS	3	\$ 250.00	\$ 750.00
34			HIDRANTE		HIDRANTE	3	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
35			EXTINTOR	ABC	1 KG	1	\$ 100.00	\$ 100.00
36			EXTINTOR	ABC	50KG	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
37	PACHUCA HGO.	CEDECYC	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	5	\$ 350.00	\$ 1,750.00
38			EXTINTOR	CO2	10 LBS	4	\$ 350.00	\$ 1,400.00
39	ACTOPAN	UMF No. 16	EXTINTOR	ABC	1 KG	2	\$ 100.00	\$ 200.00
40			EXTINTOR	ABC	2.5 KG	2	\$ 200.00	\$ 400.00
41			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	9	\$ 350.00	\$ 3,150.00
42			EXTINTOR	ABC	6 KG	1	\$ 500.00	\$ 500.00
43	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	4	\$ 350.00	\$ 1,400.00
44			EXTINTOR	ABC	2 KG	1	\$ 200.00	\$ 200.00
45			EXTINTOR	ABC	6 KG	3	\$ 500.00	\$ 1,500.00
46	MINERAL DE LA REFORMA	UMF No. 35	EXTINTOR	ABC	6 KG	5	\$ 500.00	\$ 2,500.00
47			EXTINTOR	H2O	10LTS	1	\$ 500.00	\$ 500.00
48			EXTINTOR	CO2	10 LBS	1	\$ 450.00	\$ 450.00
49	TLAXCOAPAN	UMF No. 37	EXTINTOR	ABC	6 KG	5	\$ 500.00	\$ 2,500.00
50			HIDRANTE	H2O	10LT	1	\$ 500.00	\$ 500.00
51			EXTINTOR	CO2	15 LBS	16	\$ 600.00	\$ 9,600.00
52	TULA	SUBDELEGACIÓN	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	2	\$ 350.00	\$ 700.00
53			EXTINTOR	ABC	6 KG	8	\$ 500.00	\$ 4,000.00
54	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No.7	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	1	\$ 350.00	\$ 350.00
55			EXTINTOR	ABC	6 KG	12	\$ 500.00	\$ 6,000.00
56			EXTINTOR	CO2	10 LBS	4	\$ 450.00	\$ 1,800.00





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA O INMUEBLE	EQUIPOS	TIPO	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
58	CRUZ AZUL	U.M.F. No.9	EXTINTOR	CO2	10 LBS	1	\$ 450.00	\$ 450.00
59			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	3	\$ 350.00	\$ 1,050.00
60	MIXQUIAHUALA	U.M.F. No. 26	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	10	\$ 350.00	\$ 3,500.00
61	TLAXCOAPAN	U. M. F. No. 27	EXTINTOR	ABC	1 KG	1	\$ 100.00	\$ 100.00
62			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	7	\$ 350.00	\$ 2,450.00
63			EXTINTOR	ABC	6 KG	4	\$ 500.00	\$ 2,000.00
64	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	5	\$ 350.00	\$ 1,750.00
65			EXTINTOR	ABC	6 KG	3	\$ 500.00	\$ 1,500.00
66	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	EXTINTOR	ABC	1 KG	1	\$ 100.00	\$ 100.00
67			EXTINTOR	ABC	2.5 KG	1	\$ 250.00	\$ 250.00
68			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	6	\$ 350.00	\$ 2,100.00
69			EXTINTOR	ABC	6 KG	3	\$ 500.00	\$ 1,500.00
70	TEJI DEL RIO	HGZMF No. 6	EXTINTOR	ABC	1 KG	3	\$ 100.00	\$ 300.00
71			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	19	\$ 350.00	\$ 6,650.00
72			EXTINTOR	ABC	6 KG	8	\$ 500.00	\$ 4,000.00
73			EXTINTOR	ABC	9 KG	1	\$ 700.00	\$ 700.00
74			EXTINTOR	CO2	15 LBS	5	\$ 600.00	\$ 3,000.00
75			EXTINTOR	K	6 LT	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
76			HIDRANTE		HIDRANTE	6	\$ 1,500.00	\$ 9,000.00
77	TEPEJI DEL RIO	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	EXTINTOR	ABC	6 KG	16	\$ 500.00	\$ 8,000.00
78			EXTINTOR	ABC	9 KG	7	\$ 700.00	\$ 4,900.00
79			EXTINTOR	H2O	10LT	1	\$ 500.00	\$ 500.00
80	TEPEJI DEL RIO	TIENDA	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	1	\$ 350.00	\$ 350.00
81			EXTINTOR	ABC	6 KG	3	\$ 500.00	\$ 1,500.00
82			EXTINTOR	CO2	15 LBS	1	\$ 600.00	\$ 600.00
83			EXTINTOR	ABC	9 KG	6	\$ 700.00	\$ 4,200.00
84	CD. SAHAGÚN	HGZ/MF No. 8	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	5	\$ 350.00	\$ 1,750.00
85			EXTINTOR	ABC	6 KG	34	\$ 500.00	\$ 17,000.00
86			EXTINTOR	ABC	9 KG	1	\$ 700.00	\$ 700.00
87			EXTINTOR	ABC	50KG	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
88			HIDRANTE		HIDRANTE	4	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00

FO-CON-13



7/13



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA O INMUEBLE	EQUIPOS	TIPO	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
89	CD. SAHAGÚN	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	EXTINTOR	ABC	6KG	13	\$ 500.00	\$ 6,500.00
90			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	3	\$ 350.00	\$ 1,050.00
91			EXTINTOR	CO2	10 LBS	2	\$ 450.00	\$ 900.00
92			EXTINTOR	K	6 LT	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
93	CD. SAHAGÚN	SUBDELEGACIÓN	EXTINTOR	ABC	1 KG	1	\$ 100.00	\$ 100.00
94			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	1	\$ 350.00	\$ 350.00
95			EXTINTOR	ABC	9 KG	3	\$ 700.00	\$ 2,100.00
96			EXTINTOR	ABC	6 KG	4	\$ 500.00	\$ 2,000.00
97	CD. SAHAGÚN	GUARDERIA INFANTIL	EXTINTOR	CO2	5 LBS	4	\$ 250.00	\$ 1,000.00
98			EXTINTOR	ABC	6 KG	7	\$ 500.00	\$ 3,500.00
99			EXTINTOR	CO2	5 LBS	2	\$ 250.00	\$ 500.00
100			EXTINTOR	K	6 LT	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
101	APAN HGO.	U.M.F. No. 15	EXTINTOR	ABC	50 KG	2	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
102			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	1	\$ 350.00	\$ 350.00
103			EXTINTOR	CO2	5 LBS	1	\$ 250.00	\$ 250.00
104	TIZAYUCA HGO.	HGSZ No.33	EXTINTOR	ABC	6 KG	6	\$ 500.00	\$ 3,000.00
105			EXTINTOR	ABC	6 KG	9	\$ 500.00	\$ 4,500.00
106			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	16	\$ 350.00	\$ 5,600.00
107			EXTINTOR	ABC	50 KG	2	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
108			EXTINTOR	CO2	5 LBS	2	\$ 250.00	\$ 500.00
109			EXTINTOR	H2O	10 LTS	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
110			EXTINTOR	K	6.8 KG	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
111	TIZAYUCA HGO.	U.M.F. No. 18	HIDRANTE	.	HIDRANTE	3	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
112			EXTINTOR	ABC	2 KG	1	\$ 200.00	\$ 200.00
113			EXTINTOR	ABC	2 KG	1	\$ 200.00	\$ 200.00
114			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	8	\$ 350.00	\$ 2,800.00
115	PACHUCA HGO.	U.M.F. No. 32	EXTINTOR	ABC	6 KG	16	\$ 500.00	\$ 8,000.00
116			EXTINTOR	CO2	10 LBS	6	\$ 450.00	\$ 2,700.00
117			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	12	\$ 350.00	\$ 4,200.00
118			EXTINTOR	ABC	6 KG	10	\$ 500.00	\$ 5,000.00
119			EXTINTOR	H2O	9 LTS	1	\$ 500.00	\$ 500.00
120			HIDRANTE		HIDRANTE	3	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
121			EXTINTOR	CO2	6 LBS	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00

8/13





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA O INMUEBLE	EQUIPOS	TIPO	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
122	PACHUCA HGO.	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	14	\$ 350.00	\$ 4,900.00
123			EXTINTOR	ABC	6 KG	8	\$ 500.00	\$ 4,000.00
124			EXTINTOR	ABC	9 KG	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00
125			EXTINTOR	K	6 LT	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
126	PACHUCA	SUBDELEGACIÓN	EXTINTOR	ABC	4.5 KG	16	\$ 350.00	\$ 5,600.00
127			EXTINTOR	CO2	5 LBS	1	\$ 250.00	\$ 250.00
128			EXTINTOR	ABC	6 KG	15	\$ 500.00	\$ 7,500.00
129	PACHUCA	ALMACEN DELEGACIONAL	EXTINTOR	ABC	1 KG	4	\$ 100.00	\$ 400.00
130			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	8	\$ 350.00	\$ 2,800.00
131			EXTINTOR	ABC	6 KG	59	\$ 500.00	\$ 29,500.00
132			EXTINTOR	ABC	9 KG	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00
133			EXTINTOR	CO2	2 LBS	4	\$ 250.00	\$ 1,000.00
134			HIDRANTE		HIDRANTE	4	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00
135	PACHUCA	ALMACEN DE CONCENTRACIÓN	EXTINTOR	CO2	7 LBS	6	\$ 600.00	\$ 3,600.00
136			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	3	\$ 350.00	\$ 1,050.00
137			EXTINTOR	ABC	2 KG	2	\$ 200.00	\$ 400.00
138			HIDRANTE		HIDRANTE	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
139	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	EXTINTOR	ABC	6 KG	19	\$ 500.00	\$ 9,500.00
140			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	19	\$ 300.00	\$ 5,700.00
141			EXTINTOR	ABC	6 KG	1	\$ 500.00	\$ 500.00
142	TULANCINGO	SUBDELEGACIÓN	EXTINTOR	ABC	9 KG	2	\$ 700.00	\$ 1,400.00
143			EXTINTOR	ABC	4.5 KG	11	\$ 300.00	\$ 3,300.00
144	TULANCINGO	TIENDA	EXTINTOR	ABC	6 KG	8	\$ 500.00	\$ 4,000.00
145			EXTINTOR	ABC	6 KG	5	\$ 500.00	\$ 2,500.00
146			EXTINTOR	ABC	9 KG	3	\$ 700.00	\$ 2,100.00
							<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.</b>	<b>\$ 629,000.00</b>

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04625-001-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	10%	\$ 62,900.00

FO-CON-13



9/13



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

**CUARTO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, económicas y legales de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTÍZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, **a más tardar el día 04 de abril de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

10/13





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta:

*"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".*

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día 20 de marzo de 2025.

Esta acta consta de 13 (trece) hojas de fallo y 2 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA	RESP. PROY. D2 80	





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
<p>LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA</p> <p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	<p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03-2020 PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y REUNIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.-----

# ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**Gobierno de México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

*Ing. Buendía #103/25*  
*Para su copia y seg.*



Memorandum 139001100100/85/25

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de marzo del 2025

**L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez**  
Titular del Despacho de la Coordinación de  
Abastecimiento y Equipamiento  
**Presente**

*15 SOL/A*  
*11 MAR 2025*

Por medio del presente y en seguimiento al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Al respecto se adjunta la EVALUACIÓN TÉCNICA de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES
1	JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA)
2	CONSULTORIA INDUSTRIAL HM, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**Mtro. Heliodoro Soto Holguín**  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

*RECIDIDO*  
*11 MAR 2025*  
*CON ANEXO SIN ANEXO*  
*171*

<p>Elaboró <i>[Signature]</i> MTI. Krystal Shanik Pérez García Responsable de proyectos</p>	<p>Revisó <i>[Signature]</i> Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación</p>	<p>Autorizó <i>[Signature]</i> D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p>
---	--	--



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar listado nominal que estará directamente relacionado a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APÉNDICE NO. 5 (CINCO) presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APÉNDICE NO. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			Experiencia laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.		
			Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.	Los personajes propuestos en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) no acreditan experiencia laboral	0 Puntos



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			<p><b>2.- Competencia:</b> Si el personal contemplado en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: · De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. · De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. · De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.</p>	El personal contemplado en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) no presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación	0 Puntos
			<p>Si el personal contemplado en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: · De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. · De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos. · De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.</p>	El personal contemplado en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) no presentan copia simple de Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.	0 Puntos
			<p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.</p>		
			<p><b>3.-Dominio de herramientas.</b> Si el personal contemplado en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por fabricante y/o distribuidor de los equipos, en los últimos 3 años: · 1 curso: 0.5 punto. · 2 cursos: 1 puntos. · 3 cursos o más: 2 puntos.</p>	El personal contemplado en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) no presentan Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por fabricante y/o distribuidor de los equipos, en los últimos 3 años	0 Puntos
			<p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p>		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea		
		Dominio de Herramienta: 7 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio <b>APÉNDICE NO. 6 (SEIS)</b> , conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. <b>1 punto</b>		1 Punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán <b>3 puntos</b>		3 Punto
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá <b>2 puntos</b>	El proveedor no presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio	0 Puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá <b>1 punto</b> .	El proveedor no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio	0 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>7 puntos</b> .		
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- <b>Económicos:</b>		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		2 Puntos
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, <b>1 punto</b> .		
		Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, <b>2 puntos</b> .			
		Participación de	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se	El licitante no cuenta con	



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Discapacitados: 1 Punto.	<p>acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <p>En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.</p> <p>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.</p>	personal discapacitado	0 Puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al anexo 5 (cinco), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 Punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculum con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 1 punto</p> <p>2 años = 2 puntos</p> <p>3 años = 3 puntos</p> <p>4 años = 4 puntos</p> <p>5 años = 5 puntos</p> <p>6 años = 6 Puntos</p> <p>7 años = 7 Puntos</p> <p>8 años = 8 Puntos</p>	El licitante acredita 6 años de experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar	6 Puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar:</p>		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



3



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos		8 Puntos
			Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.	El licitante presenta metodología sin embargo Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así	0 Puntos





5



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes	
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el APÉNDICE NO. 1 (UNO). 3 Puntos	El licitante no presenta cronograma de actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año.	0 Puntos
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO). 3 Puntos	El licitante no presenta organigrama	0 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por	El licitante acredita	3



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



3



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	cartas expedida por el Sector Privado o Público donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma	3 Puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				24 Puntos

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V., Quien participa en LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., Obtuvo un total de 24 Puntos. Por lo que su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.



Handwritten signature and stamp



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.



Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.

Evaluación Técnica

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz  
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez  
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García  
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir:	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		



Año de La Mujer Indígena



5



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Nombre</li> <li>❖ Cargo</li> <li>❖ Área</li> <li>❖ Correo electrónico</li> <li>❖ Número telefónico fijo</li> <li>❖ Número telefónico móvil</li> </ul>				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES Inciso e) PUNTO 6	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES Inciso e) PUNTO 7	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES Inciso e) PUNTO 8	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES Inciso e) PUNTO 9	X		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



3



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar listado nominal que estará directamente relacionado a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APÉNDICE NO. 5 (CINCO) presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APÉNDICE NO. 5 (CINCO), no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.		
			Competencia:		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".					
1.- Experiencia.					
Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) acreditan experiencia laboral:					
De 1 año a 2 años: 1 puntos					
De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos					
De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos					
El total máximo de puntos a obtener en					
			El 50% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) acreditan experiencia laboral de 1 a 2 años.		1 Punto



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



3



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			este concepto es de 4 puntos. <b>2.- Competencia:</b> Si el personal contemplado en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: · De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. · De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. · De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.	El personal contemplado en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) no acredita copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación	0 Puntos
			Si el personal contemplado en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: · De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto. · De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos. · De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		3 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			<b>3.-Dominio de herramientas.</b> Si el personal contemplado en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por fabricante y/o distribuidor de los equipos, en los últimos 3 años: · 1 curso: 0.5 punto. · 2 cursos: 1 puntos. · 3 cursos o más: 2 puntos.		2 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea		
		Dominio de Herramienta:	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.



Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		7 Puntos	que utilizarán en la prestación del servicio <b>APÉNDICE NO. 6 (SEIS)</b> , conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. <b>1 punto</b>		1 Punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán <b>3 puntos</b>		3 Puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá <b>2 puntos</b>		2 Puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá <b>1 punto</b> .		1 Punto
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>7 puntos</b> .		
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, <b>1 punto</b> . Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, <b>2 puntos</b> .		2 Puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará <b>0.5 puntos</b> . Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará <b>1 punto</b> .	El licitante no cuenta con personal con discapacidad.	0 Puntos
		MIPYME: 1	En caso de que se acredite que el		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



3



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Punto	proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 5 (cinco), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos	El licitante acredita 3 años de experiencia laboral con los contratos y/o pedidos presentados de los servicios de iguales características al que se pretende celebrar.	3 Puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Handwritten signature and initials



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			<p>Privado o Público = 5 Puntos</p> <p>f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos</p> <p>f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos</p> <p>f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos</p>		8 Puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:</p>		
			<p>Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos.</p> <p>NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.</p>		4 Puntos
			<p>Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el APÉNDICE NO. 1 (UNO). 3 Puntos</p>		3 Puntos
			<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO). 3 Puntos</p>		3 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.



Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			este concepto es 10 Puntos • Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requirieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		12 Puntos
					48 Puntos



60 años  
Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA).

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA) Quien participa en LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para el SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025., Obtuvo un total de 48 PUNTOS Por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz  
Jefe del Departamento de Conservación

Revisó

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez  
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

M.T.I. Krystal Shanik Pérez García  
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 2</b>	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de <b>Términos y Condiciones.</b>	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 3</b>	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir:  ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 4</b>	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 5</b>	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 6</b>	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo, el equipo quedará funcionando	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 7</b>	X		



Año de La Mujer Indígena



5



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Evaluación de la propuesta técnica de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025 que la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento emite para SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025. Del licitante: JORGE ARTURO CABALLERO REYES (PERSONA FÍSICA).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.				
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 8</b>	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y ONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 9</b>	X		

Handwritten mark resembling a cross or plus sign.

Handwritten mark resembling a checkmark or 'y'.



Handwritten signature or mark in a circle.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.-----**

# ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.....**

**EVALUACIÓN LEGAL**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	JORGE ARTURO CABALLERO REYES		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"	4.1.1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	X		
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. ANEXO NUMERO 2 (DOS) "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE".	4.1.2 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	X		
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO NUMERO 3 (TRES) "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP" de la Convocatoria.	4.1.3 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	X		
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la Convocatoria.	4.1.4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	X		
Para acreditar su nacionalidad los licitantes deberán presentar la documentación que así lo acredite, de manera enunciativa más no limitativa, los licitantes podrán acreditar su nacionalidad con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite su nacionalidad.	4.1.5 MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el ANEXO NUMERO 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)" de la Convocatoria.	4.1.6 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	X		
Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.	4.1.7 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	NO APLICA		





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.-----**

**EVALUACIÓN LEGAL**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	JORGE ARTURO CABALLERO REYES		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, entre otros) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.	4.1.8 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	X		
Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. ANEXO NUMERO 8 (OCHO) "ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE".	4.1.9 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	X		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Sistema CompraNet". ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) "ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET".	4.1.10 ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.	X		
Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP. ANEXO NUMERO 10 (DIEZ) "ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES".	4.1.11 ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	X		
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	4.1.13 AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la Miscelánea Fiscal del año correspondiente, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.14 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF y su correspondiente modificación realizada mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado el 04 de mayo de 2023 en el DOF, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.15 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.-----**

**EVALUACIÓN LEGAL**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	JORGE ARTURO CABALLERO REYES CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
		Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.16 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT.	
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 12 (DOCE) "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	4.1.17 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	X		
A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. ANEXO NUMERO 13 (TRECE) MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	4.1.18 ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	X		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. ANEXO NUMERO 14 (CATORCE) "DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA".	4.1.20 DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	X		
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 fracción VIII, inciso f) del Reglamento, en el ANEXO NUMERO 16 (DIECISÉIS) "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.	4.1.22 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	X		
<b>DICTAMEN</b>		<b>SOLVENTE</b>		

**FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE MARZO DE 2025**

AUTORIZÓ

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

3/4





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-46-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.-----

EVALUACIÓN LEGAL

REVISÓ



LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ



ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA  
RESP. PROJ D280





